



El Ayuntamiento impulsa el desarrollo de un nuevo sector logístico y empresarial en Churriana

- Se trata de la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del ámbito de 'La Loma I'
- El Archivo Municipal recibe una donación de libros y documentación sobre historia de la ferretería malagueña

Málaga, 4 de octubre de 2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma inicial esta mañana el Plan Parcial de Ordenación del SUS-CH.6 'La Loma I', promovido por la entidad Parque Logístico T4 S.L y que tiene por objeto la ordenación para el desarrollo de este ámbito logístico, ubicado en Churriana, conforme a lo establecido en el Plan General.

Este sector, colindante al SUS-CH.7 'Loma II' que también se encuentra en trámite, cuenta con una superficie total de 484.791,55 m² que está distribuida de forma discontinua al estar separado por el cauce de arroyo, cuya superficie se excluye del ámbito. Al oeste del cauce se dispone de una superficie de 11.399,20 m², mientras que los suelos situados al este constan de 473.392,35 m².

1/3

La superficie total del ámbito contempla un total de 37.894,77 m² para uso empresarial, 208.454,24 m² para uso productivo y 17.075,04 m² para uso comercial. En total, suman una edificabilidad máxima de 169.677,04 m².

Por su parte, se prevén 85.000 m² para zonas verdes, 19.612,02 m² para equipamientos, 7.048,93 m² para el embovedado del arroyo existente, 5.489,99 m² para servicios técnicos y 104.216,55 m² para el desarrollo de los nuevos viales proyectados.

Dado el carácter de parque empresarial-logístico del sector, la ordenación se realiza a partir de las conexiones con los principales viales de comunicación. En el límite norte se encuentra el sistema general viario y la plataforma prevista para el transporte colectivo que contempla el PGOU, que ofrecen una conexión directa al proyecto del Vial Distribuidor con todas las conexiones posibles a nivel metropolitano y a la autovía A-7.

Por su parte, en el límite se ubica el trazado de la carretera autonómica A-7051 en su nuevo trazado que ofrece una conexión local que vertebrará la conexión de los nuevos sectores productivos y Churriana con los sistemas generales viarios. El sector establece



unas conexiones principales con este sistema viario, a través de dos viarios principales y organiza las circulaciones entorno a un anillo interno.

Además, la red viaria del sector establece conexiones con la trama viaria mediante zonas verdes a modo de espacios de diferenciación del sector con las áreas residenciales del entorno.

Tras la aprobación inicial del Plan Parcial, éste será sometido al trámite de información pública durante un mes. Durante este periodo, se requerirá el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Aviación Civil; de la Dirección General de Carreteras del Estado; de la delegación territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; del Servicio de Carreteras de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; y de las delegaciones de Salud y Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Donación de libros y documentación sobre historia de la ferretería malagueña

Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado la donación de José Cuevas Muñoz al Ayuntamiento de Málaga, a través del Archivo Municipal, de una colección compuesta por documentación y libros históricos relacionados con la ferretería. En 2003, José Cuevas Muñoz fue el comisario de la exposición 'La ferretería malagueña. Dos siglos de evolución' que tuvo lugar en el Archivo Municipal. Los objetos y documentación que forman parte de la cesión son los que se exhibieron en la muestra.

2/3

El lote está compuesto por tres cajas que contienen documentación textual en papel, fotografías y obras impresas fechadas entre 1886 y 1970 que están relacionadas con la historia de algunas empresas y establecimientos comerciales malagueños de los siglos XIX y XX. Por último, la donación se hace de forma gratuita y el valor estimado de la cesión es de 1.800 euros.

Protocolo con administradores de fincas para la prevención de incendios

Por otra parte, durante la sesión también se ha dado cuenta del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento y el Colegio Territorial de Administradores de Fincas para establecer una línea de colaboración encaminada a mejorar la prevención de incendios en viviendas. Para ello, el acuerdo contempla que el órgano colegial difunda entre las comunidades de propietarios las campañas de información que realice el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento así como la colaboración mutua en la organización de cursos y jornadas.

En el marco de este protocolo que tendrá una vigencia de cuatro años, desde el Área de Seguridad se está tramitando la modificación del Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga para incluir la aportación de detectores de humo tipo térmico para su instalación en hogares de personas especialmente vulnerables, como personas mayores



que viven solas, seleccionadas en coordinación con el Área de Derechos Sociales para dar prioridad a los particulares de mayor riesgo. En esta primera acción para este año está prevista la adquisición de un centenar de dispositivos. La puesta en marcha de estos acuerdos de patrocinios con entidades privadas para fomentar la generalización del uso de detectores de humo en viviendas está incluida en el programa de Gobierno municipal para el periodo 2023-2027.

Otros asuntos

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la prórroga por dos años del convenio de colaboración suscrito con El Corte Inglés S.A. para el uso de la vía pública en el entorno de su sede en Avenida de Andalucía; dicho acuerdo permite la realización de actividades benéficas, festivas o culturales (tales como la Feria del Libro o la Feria de Málaga), recreativas en período navideño, entre otras. La prórroga estaba contemplada en el convenio, que no conlleva ninguna prestación económica por parte del Ayuntamiento y da continuidad a otro anterior en los mismos términos.